



Araceli Casasola Salazar

Representación proporcional

Grupo parlamentario: Partido de la Revolución Democrática



Fecha de nacimiento

17 de mayo.

Formación académica

Es licenciada en derecho por la Universidad del Valle de México (UVM).

Trayectoria política y experiencia profesional

Inició su carrera en el servicio público en el periodo 1997-1999, desempeñándose en la Segunda Sindicatura del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, donde participó en la procuración y defensa de los derechos e intereses del municipio.

Entre los años 2000 y 2003, fue subdirectora de Adquisiciones en el mismo Ayuntamiento, función desde la cual impulsó la mejora en la eficiencia de los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios. Posteriormente, entre 2003 y 2006, ocupó la Subdirección del Ramo 33, cargo en el que continuó su labor de fortalecimiento institucional en materia de recursos materiales y servicios generales.

De 2006 a 2009, asumió responsabilidades como subdirectora de Adquisiciones y directora de Administración del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl. Desde esta posición, supervisó la planeación y ejecución de procedimientos de compras y suministros, con estricto apego a la normatividad aplicable.

En 2014 fue designada presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Nezahualcóyotl, donde encabezó la operación de programas de asistencia

social orientados a la atención de grupos vulnerables y la prevención de problemáticas sociales emergentes.

Dando el paso a la representación legislativa, fue electa diputada local por el Distrito XXV en la LIX Legislatura (2015-2018), y reelecta para la LX Legislatura (2018-2021), en la cual también representó al mismo distrito. Durante ambas legislaturas impulsó propuestas legislativas, participó en el análisis presupuestal, y formó parte de comisiones encargadas de la fiscalización del gasto público.

En el año 2021 fue designada representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), función que desempeña hasta la fecha.

En 2024, regresó al Congreso del Estado de México como diputada local, esta vez por el principio de representación proporcional en la LXII Legislatura.

A lo largo de su trayectoria, también ha ocupado diversos cargos partidarios dentro del PRD, entre ellos: consejera estatal y nacional, secretaria de organización del comité ejecutivo municipal en Nezahualcóyotl y delegada nacional.

Presencia en la LXII Legislatura

- Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Presidencia);
- Comisión Legislativa para la Atención de Grupos Vulnerables (Secretaría);
- Comisión Especial para la Defensa de Derechos de la Comunidad LGBTTIQ+ (Secretaría);
- Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal (ProSecretaría);
- Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal (ProSecretaría);
- Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público (Miembro);
- Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal (Miembro);
- Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático (Miembro);
- Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito (Miembro); Comisión

-
- Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización (Miembro);
 - Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social (Miembro);
 - Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios (Miembro);
 - Comisión Legislativa para la Igualdad de Género (Miembro);
 - Comisión Legislativa de Familia y Desarrollo Humano (Miembro);
 - Comisión Legislativa para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición (Miembro);
 - Comisión Legislativa para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera infancia (Miembro);
 - Comité Permanente de Comunicación Social (Miembro).

Contribuciones destacadas en el ámbito legislativo

La agenda legislativa de la diputada Araceli Casasola Salazar se centra en la protección de los derechos humanos, la inclusión social y el fortalecimiento institucional.

Propuso, junto con el legislador Omar Ortega Álvarez, un paquete de reformas legislativas para fortalecer la atención en salud de personas con VIH/SIDA en el Estado de México, con un enfoque de no discriminación e inclusión. Subrayó la necesidad de garantizar el acceso gratuito a profilácticos y antirretrovirales, además de promover campañas educativas sobre salud sexual y reproductiva desde el ámbito escolar. Su propuesta también plantea incorporar en el Código Administrativo un enfoque transversal de respeto a los derechos humanos, y en la legislación contra la discriminación, medidas para asegurar que las autoridades estatales y municipales ofrezcan servicios de salud libres de estigmas (congresodemex.org.mx).

En el marco del Día Internacional del Síndrome de Down, hizo un llamado en el Congreso mexiquense para impulsar leyes que apoyen a las personas con este trastorno genético y a sus familias, señalando que actualmente en el Estado de México no existe una clínica especializada para su atención. Denunció que quienes tienen hijas o hijos con esta condición

suelen ser canalizados únicamente a centros de salud generales o al DIF, lo que evidencia una grave carencia institucional (congresoedomex.org.mx).

Propuso una reforma al Código Penal estatal para garantizar el seguimiento a mujeres víctimas de violencia de género tras su egreso de albergues. La iniciativa plantea que, mediante llamadas o visitas domiciliarias, se verifique si las egresadas enfrentan nuevos riesgos, y en caso afirmativo, se les proporcione información para facilitar su reingreso y se active la intervención de las autoridades correspondientes. Subrayó que la salida de los refugios debe estar debidamente planeada, con protocolos que incluyan evaluación de riesgos, fortalecimiento de redes de apoyo, y medidas para asegurar su autonomía económica, como capacitación laboral y vinculación con oportunidades de empleo, a fin de evitar que las mujeres regresen al ciclo de violencia (congresoedomex.org.mx).

En representación del Grupo Parlamentario del PRD, propuso reformar la Ley Orgánica Municipal para que las personas titulares de las contralorías municipales sean designadas a partir de ternas presentadas por la primera minoría del cabildo, con el fin de evitar que la mayoría política controle los órganos de fiscalización interna. La designación requeriría el voto de al menos dos terceras partes del cabildo, y en caso de no alcanzar consenso, la persona titular sería nombrada por la presidencia municipal a partir de las propuestas de la terna (congresoedomex.org.mx).

Propuso una reforma a la Ley Orgánica Municipal para establecer mayores controles y transparencia en los procesos de desincorporación de bienes inmuebles municipales. En nombre del GPPRD, planteó que toda solicitud presentada ante el Congreso local para enajenar, arrendar o ceder bienes del patrimonio municipal incluya documentación que acredite el beneficio tangible para la población, así como los valores catastral y comercial del inmueble (congresoedomex.org.mx).

Propuso ante la LXII Legislatura del Estado de México un conjunto de iniciativas encaminadas a priorizar la atención integral de la salud mental en la entidad. En coordinación con el diputado Omar Ortega Álvarez, presentó las propuestas para expedir tres nuevas leyes: la Ley Estatal de Salud Mental, la Ley de Prevención, Atención y



Posposición del Suicidio, y la Ley de Educación Emocional. Casasola destacó que estas iniciativas buscan garantizar el acceso a servicios especializados, promover la reintegración social de personas con trastornos mentales, atender factores de riesgo relacionados con el suicidio y fomentar desde la educación el desarrollo de habilidades emocionales (congresoedomex.org.mx).

Presencia en redes sociales



Facebook ([ir al sitio](#))